

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37579 ZARAGOZA

Edicto

D^a. Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 2 de Zaragoza, por el presente, Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 364/2019-E, se ha dictado Auto de fecha 5 de septiembre de 2019, de declaración de concurso voluntario de Inversiones Ademuz, S.L con CIF B99065146 y domicilio en Calle Alfonso I, nº 17, sexta planta de Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Inversiones Ademuz S.L. y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190049293-1